

Compañía organizadora

La **Concejalía de Turismo Benicàssim** organiza un sorteo de 2 entradas para la visita guiada “Benicàssim y sus bosques comestibles” que tendrá lugar el 8 de octubre del 2022.

Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno estas acciones, ni está asociado a ellas. El/a usuario/a se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la Concejalía de Turismo Benicàssim y no a Instagram.

Información

La información que el/a usuario/a proporcione a la Concejalía de Turismo Benicàssim se utilizará para gestionar la participación en la acción.

La participación en el sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la Concejalía de Turismo Benicàssim los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en la acción.

Objeto y mecánica de la acción

Un sorteo en el que se sortean 2 entradas para la visita guiada “Benicàssim y sus bosques comestibles” que tendrá lugar el 8 de octubre del 2022.

El/a usuario/a puede participar tantas veces como quiera en el sorteo.

¿Qué debe hacer el/a usuario/a para participar en el sorteo?

- Seguir a la cuenta oficial de Instagram de la Concejalía de Turismo Benicàssim. @turismobenicassim
- Comentar en la publicación etiquetando a otro/a usuario/a. Dicho usuario/a debe ser mayor de 18 años y disponer de una cuenta de Instagram real.
- Dar a me gusta a la publicación oficial del sorteo publicada en la cuenta de Instagram de la Concejalía de Turismo Benicàssim. @turismobenicassim
- Extra. Para una mayor posibilidad de ganar el sorteo, el/a usuario/a puede compartir la publicación del sorteo en los stories de su cuenta de Instagram de forma pública.

Duración y Ámbito

- Fecha de inicio de la promoción: 27 de septiembre 2022.
- Fecha de finalización de la promoción: 04 de octubre 2022.
- La promoción desarrollará en la zona geográfica: España.

Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años que y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

No podrán participar:

- Perfiles fraudulentos.
- Perfiles destinados exclusivamente a la participación de sorteos y/o promociones.

Beneficiarios de la acción

El/a usuario/a que cumpla con las reglas establecidas en las bases de la acción.

Si no se logra contactar con el/a beneficiario/a durante las 48 horas posteriores al anuncio del ganador/a desde el primer intento de contacto, o este/a renunciase al regalo, quedará excluido/a de la acción perdiendo su derecho a reclamar el regalo y se buscará un ganador/a alternativo/a.

Premio

2 entradas para la visita guiada "Benicàssim y sus bosques comestibles" que tendrá lugar el 8 de octubre del 2022.

Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la acción supondrá la descalificación automática así como la pérdida del regalo si se le hubiere otorgado.

La Concejalía de Turismo de Benicàssim queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Concejalía de Turismo de Benicàssim se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la acción.

La Concejalía de Turismo de Benicàssim excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la acción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Concejalía de Turismo de Benicàssim se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la acción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Concejalía de Turismo de Benicàssim se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la acción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del regalo.

Protección de datos

Los datos suministrados por los/as participantes serán tratados confidencialmente.

La Concejalía de Turismo de Benicàssim garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Aceptación de las bases

La simple participación en la acción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del/a participante y como consecuencia de ello, la Concejalía de Turismo de Benicàssim quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho/a participante.